INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 10 días del mes de marzo de 2.017, siendo las 07:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017" ID N° 321.953.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016, D. Nº 649/2.016 y D. Nº 51/2.017.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El pedido de la Qca. Fca. Estela Servín, jefa del Departamento de Suministros Médicos, el cual adjunta listado de Insumos para adquirir, con visto bueno del Director General Asistencial del Hospital de Clínicas
- La Resolución D. N° 90/2.017 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.017 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2017" ID N° 321.953.**
- La Nota UOC Nº 104/17 de fecha 27 de enero de 2.017, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 07 de marzo de 2.017.
- El Dictamen Nº 37/2.017, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 13 de marzo del 2.017 elaborado por el Departamento de Suministros Médicos Hospitalarios.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 42 (cuarenta y dos) ofertas: **INTERLABO S.R.L., SCAVONE HNOS S.A., IMPORTEX S.A., HEISECKE CIA SACI, CHACO INTERNACIONAL S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., HOSPITALAR S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., EL ALAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., CASA BOLLER S.A., FUSA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., MATHER COMPANY S.R.L., CODEX S.R.L., INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., SALUMAX S.A., JCM PHARMA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., BIOTENG S.A., EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CATETERES & AFINES S.A., DROGUEPAR S.A., SIEGEN S.A., PROMEPAR S.A., CIRUMED de LUIS ABBATE, V&V S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., ARGON S.R.L., LIBRA PARAGUAY S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A., DENTOPAR de GRACIELA JARA, MLT PHARMA S.R.L. y DIPROAN S.R.L.-**

A continuación se transcriben las observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres:

1. Las empresas CM AMANECER S.A. y NL PHARMA S.A. presentaron sus ofertas en forma extemporánea por lo que fueron devueltas a los oferentes respectivos sin abrir.

2. La representante de la firma MLT PHARMA S.R.L. deja constancia que la empresa DROGUEPAR S.A. ya no representa la línea RUSCH, la empresa autorizada a representar y distribuir es IBERIS S.A./DCD PRODUCTS S.R.L.

3. El representante de la firma B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. deja constancia que la empresa FUSA S.A. en su póliza de garantía no presenta dirección de la convocante y otros oferentes no tienen la dirección correcta siendo que se adendó la dirección de la misma.

4. La representante de la firma DROGUEPAR S.A. deja constancia que:
La empresa EUROQUIMICA describe erróneamente la dirección de la convocante en la póliza de mantenimiento de oferta presentada según lo establecido en la Adenda 2 del PBC.
La empresa DYSA y CHACO INTERNACIONAL no presenta el formulario Nro 5 correspondiente a la garantía de mantenimiento de oferta donde la Aseguradora del Este exprese los casos a ser ejecutadas la misma.
DROGUEPAR posee todas las representaciones lo cual puede ser constatadas en la oferta presentada al momento del acto de apertura de sobres, quedando a cargo del comité evaluador requerir lo que correspondiese, IBERIS S.A. posee representación no exclusiva en la línea RUSCH para TELEFLEX MEDICAL la cual no está inscripta en el registro de poderes.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A continuación se expone el Discamen Legal Nº 37/2.017 del Asesor Jurídico de la Facultad de Ciencias Médicas:

Dictamen Nº 37/2.017.-

AL : **Lic. Liz Raquel Duarte,** Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. : Dictamen Legal sobre LPN Nº 02/2017 "Adquisición de Insumos para la Farmacia del Hospital de Clínicas – Ad Referendum Presupuesto 2017". ID Nº 321.953.-

FECHA : 8 de Marzo de 2017.-

.....

Oferentes

1. Droguepar S.A.;
2. Albatros S.A.C.I.;
3. Distribuidora La Policlínica S.A.;
4. Droguería Italquìmica S.A.;
5. Casa Boller S.A.;
6. Distribuidora de Productos para Medicina S.R.L. (DPM – S.R.L.);
7. Hospitalar S.A.;
8. Fusa S.A.;
9. Codex S.R.L.;
10. Chaco Internacional S.A.;
11. V y V S.A.;
12. Interlabo S.R.L.;
13. Importadora Euroamericana S..A.;
14. Dentopar de Graciela Ramona Jara de Sànchez;
15. Cirumed de Luis Armando Abbate;
16. Libra Paraguay S.A.;
17. MLT Pharma S.A.;
18. Guayaki S.A.;
19. El Alamo S.A.;
20. Argon S.R.L.;
21. B. Braun Medical Paraguay S.A.;
22. Promepar S.A.;
23. JCM Pharma S.A.;
24. Siegen S.A.;
25. Distribuidora Ypacaraì S.A. (DYSA);
26. Eurotec S.A.;
27. D & D Distribuidora S.A.;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
2018
10:55

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 9954

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

28. Bioteng S.A.;
29. Salumax S.A.;
30. Catéteres y Afines S.A.;
31. Importex S.A.;
32. Euroquìmica S.A.;
33. La Química Farmacèutica S.A.;
34. Scavone Hnos. S.A.;
35. Heisecke y Cìa. S.A.C.I.;
36. Mather Company S.R.L.;
37. Quimfa S.A.;
38. Vicente & Scavone C.E.I.S.A.;
39. Farmacèutica Paraguaya S.A.;
40. Index S.A.C.I.;
41. Distribuidora de Productos Anestésicos S.R.L. (DIPROAN S.R.L.), y
42. Indufar C.I.S.A..-

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación Pública Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.903/03, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas por las firmas oferentes.-

En cuanto a las observaciones formuladas en el acto de apertura, cabe hacer las siguientes puntualizaciones: **1)** La representante de la firma MLT Pharma S.R.L. deja constancia que la empresa Droguepar S.A. ya no representa la línea RUSCH, la empresa autorizada a representar y distribuir es IBERIS S.A. / DCD Products S.R.L.. **Respuesta**: Es una observación que corresponde resolver exclusivamente al Comité de Evaluación en la etapa oportuna. **2)** El representante de la firma B. Braun Medical Paraguay S.A. deja constancia que la empresa Fusa S.A. en su póliza de garantía no presenta dirección de la convocante y otros oferentes no tienen la dirección correcta siendo que se adendò la dirección de la misma. **Respuesta**: El art. 60, en el inciso 1) del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 establece que es la Convocante quien deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. En el caso de Fusa S.A., la póliza presentada de la Compañía Seguros Chaco S.A. no requiere el domicilio ni la localidad del asegurado, por ende, con el nombre del asegurado expresado correctamente como está no reviste ningún problema para la Convocante en el caso de su ejecución. **3)** El representante de la firma Droguepar S.A. deja constancia que la empresa Euroquìmica S.A. describe erróneamente la dirección de la convocante en la póliza de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la Adenda 2 del PBC. La empresa DYSA y Chaco Internacional S.A. no presenta el formulario Nº 5 correspondiente a la garantía de mantenimiento de oferta donde la Aseguradora del Este expresa los casos a ser ejecutadas la misma. **Respuesta**: En la póliza de seguro extendida por pedido de la Euroquìmica S.A.,

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat.C.S.J. Nº 8955

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

en los datos del asegurado se hace constar su nombre en forma correcta, el Nº de RUC idem y el domicilio en la sede Asunción, Dr, Montero Nº 658, que es el domicilio legal de la FCM UNA, al igual que el fijado en la Adenda de este llamado, ya que ambos figuran en ese carácter en el RUC de la Convocante. Por demás, cabe repetir lo expresado en la respuesta a la observación Nº 2 en relación a la facultad exclusiva de la Convocante para determinar si una garantía está debidamente extendida. Con respecto a las firmas DYSA y Chaco Internacional S.A. y su vinculación con el Formulario Nº 5, no tiene ninguna aplicación en este caso, ya que ambas han presentado pólizas de seguro de mantenimiento de oferta, y el formulario en cuestión se refiere al caso exclusivo en que la garantía fuere bancaria.-

Se hace mención que las oferentes, con excepción de Casa Boller S.A., Hospitalar S.A., Codex S.R.L., Dentopar, Cirumed, Scavone Hnos. S.A., Mather Company S.R.L., Farmacèutica Paraguaya S.A. e Index S.A.C.I., presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE.-

Es mi dictamen.-

Juan Carlos Barreto Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6965

Allanando lo expuesto en el Dictamen Legal En cuanto a las Observaciones asentadas durante el acto de apertura, las documentaciones serán requeridas formalmente por este comité durante la evaluación realizada en el punto tercero del presente informe.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	1
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	2
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	3
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	4
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	5
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	6
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	7

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES							
Empresa	Nro. De referencia						
	1	2	3	4	5	6	7
INTERLABO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SCAVONE HNOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HOSPITALAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EUROTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GUAYAKI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JCM PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DROGUEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIEGEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROMEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIRUMED de LUIS ABBATE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
V & V S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARMACEUTICA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D Y D DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DENTOPAR DE GRACIELA JARA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIPROAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas **HOSPITALAR S.A. y DENTOPAR de GRACIELA JARA** no presentaron muestras de los ítems ofertados según lo establecido en la **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). IAO 33.2** que establece lo siguiente: SI La presentación de las muestras deberá realizarse en la Unidad Operativa de Contrataciones hasta 24 horas posteriores contadas a partir de la fecha y hora de apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio en todos los ítems ofertados. Las muestras serán presentadas en bolsas individuales, transparentes, debidamente cerradas y rotuladas por cada ítem, aquellos productos que cuenten con envases primarios y secundarios deberán estar expuestos ambos envases. Se debe presentar un listado detallando todas las muestras entregadas.
En caso de no ser presentadas las muestras en el plazo establecido se desestimarán las ofertas de los ítems correspondientes.

Considerando lo expuesto anteriormente, las ofertas presentadas por las firmas: **HOSPITALAR S.A. y DENTOPAR de GRACIELA JARA**, **NO SERÁN CONSIDERADAS** en adelante.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

REFERENCIAS PARA DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	
DESCRIPCION	**Nro. De referencia**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**1**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**2**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**3**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	**4**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**5**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**6**
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	**7**
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	**8**
Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	**9**
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído insumos médicos a entidades públicas, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	**10**
Mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a provisión de insumos médicos.	**11**
Plan de entrega firmado y sellado.	**12**
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada, conforme a espacio y disponibilidad de la Farmacia del Hospital de Clínicas.	**13**
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *(La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)*	**14**
Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. • Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedido por la DNVS o que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado. • Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado y/o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88, según corresponda. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	**15**
Para Importadores, Representantes de Medicamentos Importados: **Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.** • Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS. • Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte. • Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS. • Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación, no perdiendo su vigencia ni antigüedad. • Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedido por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSPyBS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, según la Ley Nº 1340/88, según corresponda. En caso de que el producto ofertado no se halle sujeto a control, esta situación deberá ser comunicada expresamente por el oferente. Estos documentos serán proveídos además por el fabricante nacional o representado que no sea oferente con carácter de declaración jurada. • Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	**16**
Para Insumos: **Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud del MSP y BS.** • Certificación de que la empresa se encuentra habilitada para importación y comercialización de productos médicos (descartables), con planilla adjunta de productos importados para su comercialización.	**17**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Empresa	Nro. De referencia																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
INTERLABO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
SCAVONE HNOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
IMPORTEX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
HEISECKE Y CIA SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
EL ALAMO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
FUSA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
EUROTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
GUAYAKI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
MATHER COMPANY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
INDEX S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LABORATORIO INDUFAR C.I.S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
SALUMAX S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JCM PHARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
BIOTENG S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
CATETERES & AFINES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
DROGUEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
SIEGEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
PROMEPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CIRUMED de LUIS ABBATE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
V & V S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
FARMACEUTICA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
D Y D DISTRIBUIDORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
MLT PHARMA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTÓ	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
DIPROAN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

- La firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA** no presentó autorización del fabricante para las marcas: **GERMISAN** (ÍTEM Nº 111) y **PAUL MARINFIELD** (ÍTEM Nº 305) por lo que su oferta no será considerada para los ítems indicados.-

La documentación indicada anteriormente fue requerida formalmente a las firmas por notas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, dicha documenación no fue remitida dentro del plazo establecido.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **INTERLABO S.R.L., SCAVONE HNOS S.A., IMPORTEX S.A., HEISECKE CIA SACI, CHACO INTERNACIONAL S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., EL ALAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA, CASA BOLLER S.A., FUSA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., MATHER COMPANY S.R.L., CODEX S.R.L., INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., SALUMAX S.A., JCM PHARMA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., BIOTENG S.A., EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CATETERES & AFINES S.A., DROGUEPAR S.A., SIEGEN S.A., PROMEPAR S.A., CIRUMED de LUIS ABBATE, V&V S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., ARGON S.R.L., LIBRA PARAGUAY S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A., MLT PHARMA S.R.L. y DIPROAN S.R.L,** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.
1	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	3,63	3,86	3,49	**3,66**	0,29	0,24	0,25	**0,26**	13,78	16,02	21,41	**17,07**
2	LA QUIMICA FARMACEUTICA	2,03	1,79	2,17	**1,99**	0,45	0,53	0,35	**0,44**	0,28	13,16	9,99	**7,81**
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	2,61	1,93	1,29	**1,94**	0,31	0,40	0,50	**0,40**	18,25	11,85	21,47	**17,19**
4	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	1,41	1,36	1,53	**1,43**	0,35	0,52	0,58	**0,48**	12,22	15,19	12,20	**13,21**
5	SALUMAX	6,22	4,82	6,47	**5,84**	0,15	0,17	0,13	**0,15**	22,38	20,82	23,85	**22,35**
6	CASA BOLLER	3,74	4,57	5,00	**4,44**	0,25	0,20	0,19	**0,21**	57,91	31,86	34,20	**41,33**
7	FUSA S.A.	5,15	2,45	12,79	**6,80**	0,16	0,37	0,07	**0,20**	4,14	22,82	-6,64	**6,77**
8	LA POLICLINICA	1,63	1,46	1,86	**1,65**	0,55	0,60	1,00	**0,72**	23,57	22,62	20,77	**22,32**
9	EUROQUIMICA S.A.	1,15	1,28	2,38	**1,60**	0,29	0,19	0,55	**0,34**	0,07	0,14	14,60	**4,94**
10	VICENTE SCAVONE	4,01	3,81	3,74	**3,85**	0,25	0,25	0,25	**0,25**	8,66	15,47	11,06	**11,73**
11	SIEGEN S.A.	1,84	2,14	2,29	**2,09**	0,43	0,40	0,38	**0,40**	12,18	24,37	15,15	**17,23**
12	EUROTEC	0,00	10,64	7,14	**5,93**	0,00	0,09	0,14	**0,08**	-0,86	22,77	30,04	**17,32**
13	D& D DISTRIBUIDORA	1,48	1,38	1,29	**1,38**	0,51	0,61	0,60	**0,58**	9,41	11,09	15,81	**12,10**
14	CATETERES & AFINES	89,88	3,05	36,84	**43,26**	0,01	0,29	0,19	**0,16**	30,35	17,07	40,28	**29,23**
15	IMPORTADORA EUROAMERICA	2,05	2,27	2,37	**2,23**	0,37	0,35	0,34	**0,35**	21,39	19,59	9,36	**16,78**
16	DIPROAN	32,92	61,26	21,41	**38,53**	0,03	0,02	0,04	**0,03**	25,26	12,91	21,03	**19,74**
17	INDEX	3,70	2,73	0,00	**2,14**	0,22	0,30	0,32	**0,28**	15,93	17,82	7,57	**13,77**
18	EL ALAMO	4,13	4,57	4,29	**4,33**	0,16	0,16	0,17	**0,16**	18,04	26,94	25,80	**23,59**
19	ALBATROS	1,21	1,92	3,11	**2,08**	0,84	0,51	0,26	**0,54**	18,14	39,32	51,79	**36,42**
20	CODEX	1,91	2,36	2,20	**2,16**	0,47	0,38	0,42	**0,43**	72,28	55,41	49,10	**58,93**
21	ARGON	4,56	5,26	7,44	**5,75**	0,26	0,13	0,19	**0,19**	23,49	5,83	8,83	**12,71**
22	IMPORTEX	2,59	1,47	1,61	**1,89**	0,32	0,47	0,46	**0,42**	13,92	14,72	10,52	**13,06**
23	CIRUMED	21,54	17,36	6498,67	**2179,19**	0,04	0,04	0,00	**0,03**	11,54	14,21	14,01	**13,25**
24	DROGUERIA ITALQUIMICA	**5,49**	**3,73**	**2,93**	**4,05**	**0,14**	**0,20**	**0,23**	**0,19**	**22,58**	**22,88**	**16,48**	**20,65**
25	QUIMFA	1,06	1,26	1,86	**1,39**	0,48	0,46	0,43	**0,45**	5,45	10,93	11,45	**9,28**
26	LABORATORIO INDUFAR	10,63	8,67	8,09	**9,13**	0,07	0,09	0,10	**0,09**	22,11	0,24	0,28	**7,54**
27	LIBRA	1,20	1,41	1,36	**1,32**	0,28	0,32	0,31	**0,30**	4,99	7,20	2,66	**4,95**
28	DROGUEPAR	1,75	3,16	4,78	**3,23**	0,58	0,32	0,39	**0,43**	17,83	14,32	37,12	**23,09**
29	INTERLABO S.R.L.	1,33	3,99	4,75	**3,36**	0,65	0,22	0,19	**0,35**	65,79	24,51	18,95	**36,41**
30	SCAVONE HNOS	1,91	1,69	1,92	**1,84**	0,22	0,30	0,30	**0,27**	10,06	9,40	8,45	**9,30**
31	HEISECKE Y CIA. SACI	1,81	2,33	2,69	**2,28**	0,40	0,38	0,41	**0,39**	8,97	11,19	27,78	**15,98**
32	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	1,98	2,44	2,56	**2,32**	0,42	0,32	0,32	**0,35**	33,08	26,79	42,49	**34,12**
33	GUAYAKI S.A.	5,36	4,13	3,57	**4,35**	0,10	0,14	0,17	**0,14**	16,88	15,78	14,16	**15,60**
34	MATHER COMPANY S.A.	4,08	2,65	3,25	**3,33**	0,25	0,37	0,30	**0,31**	132,58	23,51	17,98	**58,02**
35	JCM PHARMA S.A.	2,96	14,45	6,88	**8,10**	0,73	0,34	0,30	**0,45**	194,03	12,09	11,41	**72,51**
36	BIOTENG SA	4,26	3,30	2,74	**3,43**	0,21	0,27	0,33	**0,27**	0,43	1,96	0,77	**1,05**
37	PROMEPAR SA	3,31	3,31	2,04	**2,88**	0,28	0,27	0,47	**0,34**	52,23	52,23	38,83	**47,76**
38	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY	1,93	3,39	2,81	**2,71**	0,48	0,62	0,53	**0,54**	-3,45	17,21	17,11	**10,29**
39	V&V S.A.	0,05	1,69	1,75	**1,17**	18,83	0,51	0,56	**6,63**	13,12	0,54	1,13	**4,93**
40	MLT PHARMA S.R.L.	1,23	30,74	1,38	**11,11**	0,76	0,03	0,23	**0,34**	3,08	20,44	14,04	**12,52**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.
El promedio en los años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Verificado el balance de la empresa **EUROTEC S.A.** de los años 2.013, 2.014 y 2.015 se observa que la empresa no cuenta con pasivo corriente ni pasivo total correspondiente al periodo 2.013, si cuenta con activo corriente y activo total lo que significa que cuenta con liquidez y no cuenta con endeudamiento, por lo que se concluye que la empresa **CUMPLE** con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

EUROTEC S.A.			
	2013	**2014**	**2015**
ACTIVO CORRIENTE	340.749.291	6.986.095.946	10.745.577.910
PASIVO CORRIENTE	0	656.610.669	1.505.693.436
ACTIVO TOTAL	340.749.291	7.023.740.986	10.822.710.006
PASIVO TOTAL	0	656.610.669	1.505.693.436
PATRIMONIO NETO	340.749.291	6.367.130.317	9.317.016.570
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-2.938.345	1.450.007.704	2.798.676.642
RATIOS			
RATIO DE LIQUIDEZ Razón Circulante			
ACT. CORR./PASIVO CORR.	**∞**	10,63963209	7,13663064
Razón de Endeudamiento			
PAS. TOTAL/ACT. TOTAL	0	0,093484465	0,139123513
RATIO DE UTILIDADES Rendimiento s/ Inversión			
(UTIL. NETA./PATRIMONIO NETO*100)	-0,862318742	22,77333166	30,03833492

El Índice de Liquidez (**igual o mayor que 1**) establece índice mínimo, lo que significa que el activo corriente debe ser igual o mayor que el pasivo corriente. En el caso de la empresa **EUROTEC S.A.** cuenta con pasivo corriente cero, cumple el requisito de que el activo corriente sea mayor que el pasivo corriente como puede visualizarse en el cuadro precedente. Al aplicarse la fórmula **activo corriente/pasivo corriente** arroja como resultado ∞ (infinito), el cual es mayor a uno, según RAE (Real Academia Española) **Infinito = "MAT. Valor mayor que cualquier cantidad asignable"**, por lo tanto cumple con el requisito de liquidez exigido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Para el Índice de Endeudamiento se establece un máximo de 0,80. Lo que significa que por cada 100 unidades de Activo Total la empresa podrá tener un valor máximo de 80 unidades de Pasivo Total. En este caso la empresa cuenta con un valor determinado de Activo Total y cuenta con Pasivo Total con valor cero en el año 2.013, por lo que al aplicar la fórmula de **Endeudamiento= pasivo total / activo total,** es decir cero dividido un valor "x" da como resultado cero. Por lo tanto cumple con el índice de endeudamiento exigido en el PBC, cuyo promedio en los 3 últimos años no deberá ser mayor a 0,80.-

Por tanto, las empresas: **INTERLABO S.R.L., SCAVONE HNOS S.A., IMPORTEX S.A., HEISECKE CIA SACI, CHACO INTERNACIONAL S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L., ALBATROS S.A.C.I., EL ALAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA, CASA BOLLER S.A., FUSA S.A., EUROTEC S.A., GUAYAKI S.A., MATHER COMPANY S.R.L., CODEX S.R.L., INDEX S.A.C.I., VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., SALUMAX S.A., JCM PHARMA S.A., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., BIOTENG S.A., EUROQUIMICA S.A., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CATETERES & AFINES S.A., DROGUEPAR S.A., SIEGEN S.A., PROMEPAR S.A., CIRUMED de LUIS ABBATE, V&V S.A., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., ARGON S.R.L., LIBRA PARAGUAY S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A., MLT PHARMA S.R.L. y DIPROAN S.R.L, cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

En cuanto a la firma **V&V S.A., NO CUMPLE** con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones debido a que su endeudamiento en promedio ***(6,63)*** de los años *2013, 2014 y 2015,* se encuentra por encima del promedio aceptado ***(0,80)***.-
Por lo expuesto anteriormente, la oferta presentada por la firma **V&V S.A. NO SERÁ CONSIDERADA** en adelante

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Activador Tisular del Plasminogeno Inyectable	frascos de 50 mg	unidades	CAJA CONTENIENDO 2 FRASCOS AMPOLLAS CON POLVO LIOFILIZADO + 2 FRASCOS DE DILUYENTES	30	5.425.870	ACTILYSE	ALEMANIA	5.425.870	162.776.100

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	EUROTEC S.A.	Adrenalina ampolla	epinefrina solucion inyectable 1 mg/1ml	unidades	ampollas como minimo de 1 ml	21.000	2.400	SANDERSON	CHILE	2.835	59.535.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 3

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Agua bidestilada	Agua bidestilada solucion no esteril	unidades	FRASCO DE PLASTICO DE 1 LITRO	4.000	11.000	ITALQUIMICA	PARAGUAY	10.000	40.000.000
3	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Agua bidestilada	Agua bidestilada solucion no esteril	unidades	FRASCO	4.000	11.000	BBRAUN	BRASIL	11.000	44.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 4

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Agua destilada Solucion	inyectable	unidades	ampolla como minimo de 10 ml	50.000	2.100	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 5

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Agua Oxigenada Solucion	liquido 10v	unidades	frasco de plastico como minimo de 1000 ml.	960	6.880	LASCA	PARAGUAY	8.250	7.920.000
5	GUAYAKI S.A.	Agua Oxigenada Solucion	liquido 10v	unidades	frasco de plastico como minimo de 1000 ml.	960	6.880	GUAYAKI	PARAGUAY	8.115	7.790.400

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	**VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**	**GUAYAKI S.A.**
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **GUAYAKI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GUAYAKI S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 6

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	QUIMFA S.A.	Albumina Humana - Solución	Solución inyectable al 20 %	Unidades	FRASCO AMPOLLA X 50 ML	800	293.760	QUIMFA	KOREA	346.500	277.200.000
6	EUROQUIMICA S.A.	Albumina Humana - Solución	Solución inyectable al 20 %	Unidades	Fco. como mínimo de 50 ml	800	293.760	ALBUNORM	AUSTRIA	290.000	232.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 7

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	CATETERES Y AFINES S.A.	Alcohol gel	alcohol gel 75%	unidades	frasco como minimo de 500 ml c/ dosificador, en cajas de carton de 12 a 24 frascos o unidades	6.000	11.500	AQUABAC GEL	PARAGUAY	9.000	54.000.000
7	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Alcohol gel	alcohol gel 75%	unidades	frasco como minimo de 500 ml c/ dosificador, en cajas de carton de 12 a 24 frascos o unidades	6.000	11.500	LASCA	PARAGUAY	13.700	82.200.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	CATETERES Y AFINES S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA CEISA
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **CATETERES Y AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 8

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
8	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Alcohol Rectificado	liquido al 96 %	unidades	FRASCO DE PLASTICO DE 1000 ML CON TAPA ROSCA	5.200	10.120	ITALQUIMICA	PARAGUAY	12.000	62.400.000
8	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Alcohol Rectificado	liquido al 96 %	unidades	frasco de plastico con tapa rosca como minimo de 1000 ml. en cajas de carton de 12 a 24 frascos o unidades	5.200	10.120	LASCA	PARAGUAY	12.000	62.400.000
8	GUAYAKI S.A.	Alcohol Rectificado	liquido al 96 %	unidades	frasco de plastico con tapa rosca como minimo de 1000 ml. en cajas de carton de 12 a 24 frascos o unidades	5.200	10.120	GUAYAKI	PARAGUAY	16.000	83.200.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	GUAYAKI S.A
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente las **dos menores ofertas,** presentada por los oferentes **DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.** y **VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según lo solicitado en el ***punto* 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**, correspondiente a la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, *literal* (e) *Criterio para desempate de ofertas, que expresa lo siguiente:***

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.
a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Se verificó por el Sistema de Información de Proveedores del Estado **(SIPE)** de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No Estar Inscripto; en el cual se observa que el oferente **DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.** cuenta con

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

40 (cuarenta) empleados asegurados; y el oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.,** registra 795 (setecientos noventa y cinco) empleados asegurados en promedio de los últimos seis meses al Acto de Apertura.

La oferta presentada por el oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., CUMPLE** con el criterio exigido para el desempate de ofertas.

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto* 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**, correspondiente a la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 9

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
9	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Alcohol Etilico - Solucion	liquido al 70%	unidades	FRASCO DE PLASTICO DE 1000 ML CON TAPA ROSCA	3.600	21.000	ITALQUIMICA	PARAGUAY	25.000	90.000.000
9	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Alcohol Etilico - Solucion	liquido al 70%	unidades	frasco de plastico con tapa rosca como minimo de 1000 ml.	3.600	21.000	LASCA	PARAGUAY	24.000	86.400.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 10

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
10	**Alprazolam comprimido**	**comprimido ranurado 1 mg**	**unidades**	**unidades**	**3.600**	**780**	DESIERTO			

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 11

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
11	Aminoacidos Pediatrico Solucion	Soluciòn al 10%	unidades	frasco como minimo de 500 ml	200	140.625	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 12

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	Aminofilina ampolla	solución inyectable 250 mg	unidades	ampolla como minimo de 10 ml	400	14.220	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 13

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
13	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Azatioprina - Comprimido	comprimido 50mg.	unidades	CAJA X 100 COMPRIMIDOS	20.000	4.561	AZATIOPRINA	ARGENTINA	3.090	61.800.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** se encuentra 32% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 585/17 del 13 de marzo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 14

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	IMPORTEX S.A.	Bicarbonato - Solucion para hemodialisis -	solucion concentrada p/ hemodialisis(solucion"b) - solucion polielectrolitica para hemodialisis cpda - bicarbonato de sodio 8,4%	unidades -	BIDONES X 5 LITROS	200	38.500	FRESENIUS	BRASIL	30.975	6.195.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

			producto apirogeno - atoxico .								
14	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Bicarbonato - Solucion para hemodialisis -	solucion concentrada p/ hemodialisis(solucion"b) - solucion polielectrolitica para hemodialisis cpda - bicarbonato de sodio 8,4% producto apirogeno - atoxico .	unidades -	bidones 5 litros	200	38.500	SALBEGO	BRASIL	32.500	6.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **IMPORTEX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IMPORTEX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 15

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
15	**Bicarbonato de Sodio - Solucion**	**solucion inyectable 8,4 gr / 100 ml**	**unidades**	**frasco como minimo de 100 ml**	**2.700**	**40.000**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 16

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	GUAYAKI S.A.	Carbamazepina comprimido	comprimido 200 mg	unidades	unidades	4.000	320	AGITAL 200	PARAGUAY	378	1.512.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **GUAYAKI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GUAYAKI S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 17

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	FUSA S.A.	Carboplatino inyectable	polvo liof. p/ sol. Iny 450 mg	unidades	UNIDAD	100	179.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	214.000	21.400.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 18

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
18	FUSA S.A.	Carboplatino inyectable	polvo liof. p/ sol. Iny 150 mg	unidades	FRASCO	90	110.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	121.000	10.890.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 19

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
19	FUSA S.A.	Ciclofosfamida inyectable	sol. iny. 1g.	unidades	FRASCO	600	80.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	91.000	54.600.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

ÍTEM Nº 20

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
20	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Cisplatino inyectable	solución inyectable 50 mg.	unidades	CAJA X 1 AMPOLLA	300	62.500	PLATINUM	PARAGUAY	68.500	20.550.000
20	EL ALAMO S.A.	Cisplatino inyectable	solución inyectable 50 mg.	unidades	frasco ampolla	300	62.500	CISPLATINO MICROULES 50 MG	ARGENTINA	68.750	20.625.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 21

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
21	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Capecitabina	500 mg	unidades	CAJA X 120 COMPRIMIDOS	10.000	7.500	CAPEFAS	ARGENTINA	7.490	74.900.000
21	EL ALAMO S.A.	Capecitabina	500 mg	unidades	caja por 120 comprimidos	10.000	7.500	CAPECTAN	ARGENTINA	8.250	82.500.000
21	CATETERES Y AFINES S.A.	Capecitabina	500 mg	unidades	caja por 120 comprimidos	10.000	7.500	LKM	ARGENTINA	7.390	73.900.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **CATETERES & AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 22

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
22	FUSA S.A.	Dacarbazina	solucion inyectable 200 mg	unidades	FRASCO	70	250.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	185.000	12.950.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 23

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	EUROTEC S.A.	Docetaxel Trihidrato	solucion inyectable 80 mg	unidades	frasco ampolla	35	3.520.000	IMEDIC	BRASIL	3.165.750	110.801.250
23	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Docetaxel Trihidrato	solucion inyectable 80 mg	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 FRASCO X 4 ML	35	3.520.000	TAXOTERE 80	ARGENTINA	3.520.000	123.200.000
23	CATETERES Y AFINES S.A.	Docetaxel Trihidrato	solucion inyectable 80 mg	unidades	frasco ampolla	35	3.520.000	LKM	ARGENTINA	2.500.000	87.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **CATETERES & AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 24

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
24	EUROTEC S.A.	Docetaxel Trihidrato	solucion inyectable 20 mg	unidades	frasco ampolla	35	1.052.200	IMEDIC	BRASIL	946.890	33.141.150
24	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Docetaxel Trihidrato	solucion inyectable 20 mg	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 FRASCO X 1 ML	35	1.052.200	TAXOTERE 20	ARGENTINA	1.052.200	36.827.000
24	CATETERES Y AFINES S.A.	Docetaxel Trihidrato	solucion inyectable 20 mg	unidades	frasco ampolla	35	1.052.200	LKM	ARGENTINA	1.052.000	36.820.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 25

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
25	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Doxorrubicina Liposomal	solucion inyectable 20 mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO	50	699.500	DOXOPEG	PARAGUAY	579.000	28.950.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 26

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
26	FUSA S.A.	Ifosfamida	solucion inyectable 1 gr	unidades	FRASCO	350	38.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	45.600	15.960.000
26	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ifosfamida	solucion inyectable 1 gr	unidades	CAJA X 1 FRASCO	350	38.000	IFOS	PARAGUAY	69.000	24.150.000
26	EUROTEC S.A.	Ifosfamida	solucion inyectable 1 gr	unidades	frasco ampolla	350	38.000	IMEDIC	BRASIL	45.570	15.949.500

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicando el Margen de Preferencia)
26	FUSA S.A.	Ifosfamida	solucion inyectable 1 gr	unidades	FRASCO	350	38.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	19.152.000
26	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ifosfamida	solucion inyectable 1 gr	unidades	CAJA X 1 FRASCO	350	38.000	IFOS	PARAGUAY	24.150.000
26	EUROTEC S.A.	Ifosfamida	solucion inyectable 1 gr	unidades	frasco ampolla	350	38.000	IMEDIC	BRASIL	19.139.400

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 27

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27	FUSA S.A.	Irinotecan	solucion inyectable 100 mg	unidades	FRASCO	60	103.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	120.000	7.200.000
27	CATETERES Y AFINES S.A.	Irinotecan	solucion inyectable 100 mg	unidades	frasco ampolla	60	103.000	LKM	ARGENTINA	101.900	6.114.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **CATETERES & AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CATETERES & AFINES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 28

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
28	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Mesna	solución inyectable de 100mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO	300	26.500	MESNA	PARAGUAY	17.990	5.397.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** se encuentra 32% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 585/17 del 13 de marzo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 29

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
29	FUSA S.A.	Paclitaxel	solucion inyectable 150 mg	unidades	FRASCO	180	90.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	108.000	19.440.000
29	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Paclitaxel	solucion inyectable 150 mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO	180	90.000	PAREXEL	PARAGUAY	175.000	31.500.000

Mcal. López y Chen. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

29	CASA BOLLER S.A.	Paclitaxel	solucion inyectable 150 mg	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL 5 ML	180	90.000	SANDOZ	AUSTRIA	382.275	68.809.500

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicando)
29	FUSA S.A.	Paclitaxel	solucion inyectable 150 mg	unidades	FRASCO	180	90.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	23.328.000
29	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Paclitaxel	solucion inyectable 150 mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO	180	90.000	PAREXEL	PARAGUAY	31.500.000
29	CASA BOLLER S.A.	Paclitaxel	solucion inyectable 150 mg	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL 5 ML	180	90.000	SANDOZ	AUSTRIA	82.571.400

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 30

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
30	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Pemetrexed	solucion inyectable 500 mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO	35	1.300.000	PEMEKER	PARAGUAY	1.350.000	47.250.000
30	CATETERES Y AFINES S.A.	Pemetrexed	solucion inyectable 500 mg	unidades	frasco ampolla	35	1.300.000	LKM	ARGENTINA	1.300.000	45.500.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
30	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Pemetrexed	solucion inyectable 500 mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO	35	PEMEKER	PARAGUAY	47.250.000
30	CATETERES Y AFINES S.A.	Pemetrexed	solucion inyectable 500 mg	unidades	frasco ampolla	35	LKM	ARGENTINA	54.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 31

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
31	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Anastrazol	comprimido 1 mg	unidades	CAJA X 28 COMPRIMIDOS	3.600	3.500	TROZOLET	ARGENTINA	6.450	23.220.000
31	EL ALAMO S.A.	Anastrazol	comprimido 1 mg	unidades	caja de 28 comprimidos	3.600	3.500	ANASTROZOL 1 MG MICROSULES	ARGENTINA	3.850	13.860.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **EL ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EL ALAMO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 32

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
32	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Tamoxifeno	comprimido 20 mg	unidades	CAJA X 30 COMPRIMIDOS	5.000	875	TAXFENO	MEXICO	1.010	5.050.000
32	EL ALAMO S.A.	Tamoxifeno	comprimido 20 mg	unidades	caja por 30 comprimidos	5.000	875	TAMOXIFENO MICROSULES 20 MG	ARGENTINA	965	4.825.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **EL ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EL ALAMO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 33

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
33	FUSA S.A.	Acido Zoledronico	solucion inyectable 4 mg	unidades	FRASCO	100	300.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	360.000	36.000.000
33	EL ALAMO S.A.	Acido Zoledronico	solucion inyectable 4 mg	unidades	frasco ampolla	100	300.000	ACIDO ZOLEDRONICO MICROSULES	ARGENTINA	330.000	33.000.000
33	CASA BOLLER S.A.	Acido Zoledronico	solucion inyectable 4 mg	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 FRASCO AMPOLLA CON 5 ML DE SOL INY	100	300.000	ZOMETA	SUIZA	985.233	98.523.300

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **EL ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EL ALAMO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 34

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
34	FUSA S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 1 gr.	unidades	FRASCO	180	175.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	210.000	37.800.000
34	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 1 gr.	unidades	CAJA X 1 FRASCO	180	175.000	PAMIGEN 1G	PARAGUAY	189.000	34.020.000
34	EL ALAMO S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 1 gr.	unidades	frasco ampolla	180	175.000	NABIGEM 1G	ARGENTINA	206.000	37.080.000
34	CATETERES Y AFINES S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 1 gr.	unidades	frasco ampolla	180	175.000	LKM	ARGENTINA	209.000	37.620.000
34	CASA BOLLER S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 1 gr.	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL 25 ML	180	175.000	SANDOZ	AUSTRIA	283.582	51.044.760

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 35

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
35	FUSA S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 200 mg.	unidades	FRASCO	40	125.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	150.000	6.000.000
35	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 200 mg.	unidades	CAJA X 1 FRASCO	40	125.000	PAMIGEN 200G	PARAGUAY	85.000	3.400.000
35	EL ALAMO S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 200 mg.	unidades	frasco ampolla	40	125.000	NABIGEN 200MG	ARGENTINA	137.500	5.500.000
35	CATETERES Y AFINES S.A.	Gemcitabina ampolla	solución inyectable 200 mg.	unidades	frasco ampolla	40	125.000	LKM	ARGENTINA	124.000	4.960.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** se encuentra 32% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 585/17 del 13 de marzo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 36

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
36	BIOTENG S.A.	Filgrastim Inyectable	300 mui jeringa prellenada	unidades	ampolla como minimo de 1 ml 300 mui o jeringa pre llenada 300 mui	900	192.000	RELIGRAST 300 ug	INDIA	169.000	152.100.000
36	EL ALAMO S.A.	Filgrastim Inyectable	300 mui jeringa prellenada	unidades	JERINGA PRE LLENADA 300 MCG	900	192.000	PROBIOMED FILATIL	MEXICO	211.200	190.080.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por **BIOTENG S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **BIOTENG S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 37

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
37	CATETERES Y AFINES S.A.	Bleomicina Inyectable	polvo para inyectable 15 mg	Unidad	FRASCO AMPOLLA	200	160.000	LKM	ARGENTINA	159.000	31.800.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **CATETERES & AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **CATETERES & AFINES S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 38

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
38	FUSA S.A.	Doxorrubicina ampolla	solucion inyectable 50 mg	unidades	FRASCO	440	60.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	70.000	30.800.000
38	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Doxorrubicina ampolla	solucion inyectable 50 mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO	440	60.000	ABINOL	PARAGUAY	85.000	37.400.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
38	FUSA S.A.	Doxorrubicina ampolla	solucion inyectable 50 mg	unidades	FRASCO	440	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	36.960.000
38	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Doxorrubicina ampolla	solucion inyectable 50 mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO	440	ABINOL	PARAGUAY	37.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 39

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
39	FUSA S.A.	Etoposide inyectable	etoposido sol. iny.100 mg/5 ml	unidades	FRASCO	700	20.100	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	24.000	16.800.000
39	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Etoposide inyectable	etoposido sol. iny.100 mg/5 ml	unidades	CAJA X 1 FRASCO	700	20.100	ETOPOSIDE	PARAGUAY	54.000	37.800.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
39	FUSA S.A.	Etoposide inyectable	etoposido sol. iny.100 mg/5 ml	unidades	FRASCO	700	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	20.160.000
39	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Etoposide inyectable	etoposido sol. iny.100 mg/5 ml	unidades	CAJA X 1 FRASCO	700	ETOPOSIDE	PARAGUAY	37.800.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 40

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
40	FUSA S.A.	Fluorouracilo inyectable	50 mg sol. iny.	unidades	FRASCO	1.700	14.500	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	17.400	29.580.000
40	MATHER COMPANY SRL	Fluorouracilo inyectable	50 mg sol. iny.	unidades	CAJA CONTENIENDO 5 FRASCOS AMPOLLAS	1.700	14.500	TUTEUR	ARGENTINA	17.200	29.240.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por **MATHER COMPANY SRL,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **MATHER COMPANY SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-
Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 41

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
41	FUSA S.A.	Metotrexato inyectable	polvo liof. p/iny. 50 mg	unidades	FRASCO	700	45.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	50.925	35.647.500
41	EL ALAMO S.A.	Metotrexato inyectable	polvo liof. p/iny. 50 mg	unidades	frasco ampolla	700	45.000	METOTREXATOMICROSULES 50 MG	ARGENTINA	49.500	34.650.000
41	MATHER COMPANY SRL	Metotrexato inyectable	polvo liof. p/iny. 50 mg	unidades	FRASCOS AMPOLLAS DE 2 ML	700	45.000	TUTEUR	ARGENTINA	53.000	37.100.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por **EL ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EL ALAMO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 42

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
42	FUSA S.A.	Oxaliplatino inyectable	solucion inyectable 100 mg	unidades	FRASCO	300	85.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	95.000	28.500.000
42	CASA BOLLER S.A.	Oxaliplatino inyectable	solucion inyectable 100 mg	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL 20 ML	300	85.000	SANDOZ	AUSTRIA	474.258	142.277.400

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 43

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
43	FUSA S.A.	Leucovorina calcica inyectable	polvo liof. p/ sol.iny.50mg	unidades	FRASCO	600	25.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	28.000	16.800.000
43	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Leucovorina calcica inyectable	polvo liof. p/ sol.iny.50mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO + 1 AMPOLLA 5 ML	600	25.000	LEUCOVORINA	PARAGUAY	39.000	23.400.000
43	EL ALAMO S.A.	Leucovorina calcica inyectable	polvo liof. p/ sol.iny.50mg	unidades	frasco ampolla	600	25.000	NOVIZET 50 MG	ARGENTINA	29.000	17.400.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
43	FUSA S.A.	Leucovorina calcica inyectable	polvo liof. p/ sol.iny.50mg	unidades	FRASCO	600	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	20.160.000
43	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Leucovorina calcica inyectable	polvo liof. p/ sol.iny.50mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO + 1 AMPOLLA 5 ML	600	LEUCOVORINA	PARAGUAY	23.400.000
43	EL ALAMO S.A.	Leucovorina calcica inyectable	polvo liof. p/ sol.iny.50mg	unidades	frasco ampolla	600	NOVIZET 50 MG	ARGENTINA	20.880.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 44

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
44	FUSA S.A.	Vincristina inyectable	solución inyectable 1 mg.	unidades	FRASCO	360	30.500	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	30.500	10.980.000
44	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Vincristina inyectable	solución inyectable 1 mg.	unidades	CAJA X 1 FRASCO	360	30.500	VINCRINA	PARAGUAY	35.900	12.924.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Mcal. López y Chena Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
44	FUSA S.A.	Vincristina inyectable	solución inyectable 1 mg.	unidades	FRASCO	360	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	13.176.000
44	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Vincristina inyectable	solución inyectable 1 mg.	unidades	CAJA X 1 FRASCO	360	VINCRINA	PARAGUAY	12.924.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 45

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
45	GUAYAKI S.A.	Clonazepam comprimido	comprimidos de 2 mg.	unidades	unidades	3.600	380	CLOMEG	PARAGUAY	448	1.612.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **GUAYAKI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **GUAYAKI S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 46

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
46	EUROTEC S.A.	Clorfeniramina Maleato Inyectable	solucion inyectable 10 mg / 1 ml.	unidades	ampollas como minimo de 1 ml	12.000	1.952	SANDERSON	CHILE	1.869	22.428.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 47

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
47	CATETERES Y AFINES S.A.	Clorhexidina Gluconato Solucion	solucion alcholica clorhexidina gluconato al 2,5%	unidades	frasco como minimo de 1000 ml con bomba dispensadora	400	110.000	AQUABAC GHC	PARAGUAY	68.000	27.200.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **CATETERES & AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CATETERES & AFINES S.A.,** se encuentra 38% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CATETERES & AFINES S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 566/17 del 13 de marzo del corriente.-

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 48

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
48	EUROTEC S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Clorhexidina al 4% Jabon Liquido	unidades	frasco como minimo de 1000 ml con bomba dispensadora	1.800	100.000	NATRODALE	PARAGUAY	84.000	151.200.000
48	SALUMAX S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Clorhexidina al 4% Jabon Liquido	unidades	frasco de 1000 ml con bomba dispensadora	1.800	100.000	ANIOS	FRANCIA	89.850	161.730.000
48	CATETERES Y AFINES S.A.	Clorhexidina Jabon Liquido	Clorhexidina al 4% Jabon Liquido	unidades	frasco como minimo de 1000 ml con bomba dispensadora	1.800	100.000	AQUALIQ GHC	PARAGUAY	68.000	122.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **CATETERES & AFINES S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma **CATETERES & AFINES S.A.,** se encuentra 38% por debajo del precio estimado establecido por la Institución.-

La firma **CATETERES & AFINES S.A.**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado, según consta en la Nota con M.E. UOC Nº 566/17 del 13 de marzo del corriente.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A consideración de este comité la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad Institucional de contar con el ítem.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 49

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
49	QUIMFA S.A.	Clorohidrato de amiodarona ampolla	solucion inyectable 50 mg /ml	unidades	AMPOLLA DE 3 ML	6.000	6.497	MIODARON	PARAGUAY	7.350	44.100.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **QUIMFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 50

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
50	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Cloruro de Benzalconio s/ nitrito solucion	solución 0,1 %	unidades	FRASCO DE 1000 CC	60	19.800	ITALQUIMICA	PARAGUAY	24.000	1.440.000
50	SCAVONE HNOS S.A.	Cloruro de Benzalconio s/ nitrito solucion	solución 0,1 %	unidades	frasco como minimo de 1.000 cc	60	19.800	AMOCUART SOLUCION	PARAGUAY	22.890	1.373.400

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	SCAVONE HNOS S.A.
	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **SCAVONE HNOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SCAVONE HNOS S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 51

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
51	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Cloruro de Potasio Solucion Inyectable	cloruro de potasio 3molar	unidades	ampolla como minimo de 10 ml	40.000	3.800	LASCA	PARAGUAY	4.200	168.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 52

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
52	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	solucion inyectable 3 molar	unidades	ampolla como minimo de 10 ml	40.000	3.300	LASCA	PARAGUAY	3.900	156.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 53

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
53	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Dabigatran Etexilato Capsula	capsulas de 110 mg	unidades	BLISTER X 10 CAPSULAS	4.200	2.500	PRADAXA 100 MG	ARGENTINA	16.900	70.980.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** se encuentra 576% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, según consta en la nota con M.E. UOC Nº 559/17 del 13 de marzo del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 54

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
54	SALUMAX S.A.	Desinfectante Enzimatico Liquido	con tres enzimas proteoliticas:amilasa,lipasa,proteasa (no ionico)para limpieza de instrumental quirurgico.	unidades	bidon de 5 litros	200	310.000	ANIOS	ARGENTINA	294.300	58.860.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **SALUMAX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 55

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
55	INTERLABO SRL	Dexametasona inyectable	solucion inyectable 4mg /ml	unidades	AMPOLLA DE 2 ML	21.000	6.200	INTERLABO	INDIA	6.900	144.900.000
55	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Dexametasona inyectable	solucion inyectable 4mg /ml	unidades	ampollas como minimo de 2 ml	21.000	6.200	DOXATAR	PARAGUAY	7.440	156.240.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **INTERLABO SRL,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INTERLABO SRL**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 56

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
56	PROMEPAR S.A.	Dexametasona inyectable	solucion inyectable 4mg/ml	unidades	CAJA CON 100 AMPOLLAS X 2 ML	1.600	3.980	TROFINAN BIOL	ARGENTINA	4.600	7.360.000
56	EUROTEC S.A.	Dexametasona inyectable	solucion inyectable 4mg/ml	unidades	ampollas como minimo de 1 ml	1.600	3.980	SANDERSON	CHILE	4.620	7.392.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **PROMEPAR S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **PROMEPAR S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-de la Carta de Invitación del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 57

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
57	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	solucion inyectable 33%	unidades	ampolla como minimo de 20 ml	700	14.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 58

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
58	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	solución inyectable 50%	unidades	ampolla como minimo de 20 ml.	500	14.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 59

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
59	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	solución parenteral (suero glucosado 10%	unidades	bolsa sachet o frasco sistema cerrado x 500 ml como minimo	1.600	5.600	BBRAUN	BRASIL	6.000	9.600.000
59	INDEX S.A.C.I.	Dextrosa hipertonica - solucion parenteral	solución parenteral (suero glucosado 10%	unidades	BOLSA FLEXIBLE DE PLASTOCO X 500 ML CON ESCALA NUMERICA Y EL VENCIMIENTO LLEVA IMPRESO POR EL ENVASE	1.600	5.600	SOLUCION DEXTROSA AL 10% BAXTER	COLOMBIA / BRASIL	6.620	10.592.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no trae impreso el vencimiento por el envase según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 60

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
60	**Dextrosa hipertonica - solucion parenteral**	**solucion inyectable 50%**	**unidades**	**bolsa sachet o frasco sistema cerrado x 500 ml como minimo**	**1.500**	**19.500**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 61

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
61	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Solución parenteral (suero glucosado 5% ,bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	bolsa sachet y/o frasco sistema cerrado x 250 ml como minimo	5.001	5.100	BBRAUN	BRASIL	5.500	27.505.500

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no trae impreso el vencimiento por el envase según consta en el informe técnico.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

ÍTEM Nº 62

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
62	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Solución parenteral (suero glucosado 5% ,bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	bolsa sachet y/o frasco sistema cerrado x 500 ml como minimo	7.700	5.500	BBRAUN	BRASIL	5.800	44.660.000
62	FUSA S.A.	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Solución parenteral (suero glucosado 5% ,bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	BOLSA	7.700	5.500	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	6.500	50.050.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no trae impreso el vencimiento por el envase según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no trae impreso el vencimiento por el envase según consta en el informe técnico.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que las ofertas no reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 63

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
63	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	solución parenteral (suero glucosado 5% ,bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	bolsa sachet y/o frasco sistema cerrado x 1000 ml como mínimo	18.000	7.100	BBRAUN	BRASIL	8.550	153.900.000
63	FUSA S.A.	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	solución parenteral (suero glucosado 5% ,bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	BOLSA	18.000	7.100	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	8.490	152.820.000
63	EUROTEC S.A.	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	solución parenteral (suero glucosado 5% ,bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto	Unidades	bolsa sachet y/o frasco sistema cerrado x 1000 ml como mínimo	18.000	7.100	SANDERSON	CHILE	8.505	153.090.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

			de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.								

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no trae impreso el vencimiento por el envase según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 64

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
64	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Diclofenac sodico Inyectable	solucion inyectable 25 mg x ml	unidades	CAJA X 6 AMPOLLAS	7.000	2.100	DIFENAC	PARAGUAY	3.990	27.930.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** se encuentra 90% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, según consta en la Nota com M.E. UOC Nº 585/17 del 13 de marzo del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 65

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
65	**Digoxina Inyectable**	**solucion inyectable 0,50 mg/ ml**	**unidades**	**ampollas como minimo de 2 ml**	**160**	**12.000**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo Nº 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 66

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
66	FUSA S.A.	Dipirona inyectable	solucion inyectable 500 mg/ml	unidades	AMPOLLA	42.000	1.302	CAUSALON 1G	URUGUAY	1.750	73.500.000
66	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Dipirona inyectable	solucion inyectable 500 mg/ml	unidades	ampollas como minimo de 2 ml	42.000	1.302	ALGILASCA	PARAGUAY	1.560	65.520.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 67

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
67	FUSA S.A.	Dobutamina ampolla	solucion inyectable250 mg/ ml	unidades	AMPOLLA	1.210	15.200	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	18.000	21.780.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 68

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
68	**Emulsion lipidica +Asociado**	**lipido al 20 % Omega3:1, SA 3,1 GRAMOS x 100 ML**	**unidades**	**frasco como minimo de 500 ml**	**140**	**175.000**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 69

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
69	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Enoxaparina Sodica Inyectable	inyectable 80 mg /0,8 ml anillo 1,6 anhidro con dispositivo de seguridad incorporado	unidades	CAJA CONTENIENDO 2 JERINGAS PRELLENADAS X 0,8 ML CON SISTEMA DE SEGURIDAD	1.500	53.620	CLEXANE 80 MG	ARGENTINA	63.800	95.700.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 70

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
70	EUROTEC S.A.	Enoxaparina Sodica Inyectable	inyectable 40 mg /0,4 ml anillo 1,6 anhidro con dispositivo de seguridad incorporado	unidades	unidades	14.000	25.500	IMEDIC	BRASIL	30.135	421.890.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 71

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
71	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Enoxaparina Sodica Inyectable	inyectable 60 mg /0,6 ml anillo 1,6 anhidro con dispositivo de seguridad	unidades	CAJA CONTENIENDO 2 JERINGAS PRELLENADAS X 0,6 ML CON SISTEMA DE SEGURIDAD	3.700	35.220	CLEXANE 60 MG	ARGENTINA	41.900	155.030.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 72

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
72	BIOTENG S.A.	Eritropoyetina inyectable	solución inyectable 4000ui.	Unidad	Unidades	2.000	185.000	RELIPOIETIN 4000 UI/0,4 ML	INDIA	157.500	315.000.000
72	EL ALAMO S.A.	Eritropoyetina inyectable	solución inyectable 4000ui.	Unidad	JERINGA PRE LLENADA	2.000	185.000	BIOYETIN 4000 UI/0,3 ML	MEXICO	203.500	407.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **BIOTENG S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **BIOTENG S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 73

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
73	Eugenol Liquido	eugenol 5% liquido	unidades	Frasco como minimo de 20 ml	60	40.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo Nº 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 74

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
74	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Fenitoina - Inyectable	solucion inyectable 50 mg/ ml	unidades	ampolla como minimo de 5 ml	6.000	5.350	CLERIN	PARAGUAY	6.240	37.440.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 75

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
75	Fenobarbital ampolla	solucion inyectable 200 mg/ml	unidades	ampollas como minimo de 1 ml	300	14.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 76

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
76	EUROTEC S.A.	Fitomenadiona solucion inyectable	solucion inyectable 10 mg/1ml	unidades	ampollas como minimo de 1 ml	6.000	4.100	SANDERSON	CHILE	3.297	19.782.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 77

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
77	EUROTEC S.A.	Fitomenadiona solucion inyectable	solucion inyectable 1 mg/1ml	unidades	ampollas como minimo de 1 ml	3.200	2.000	SANDERSON	CHILE	2.394	7.660.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 78

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
78	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Formol (formaldehido) Solucion	solución 40% en frasco botella	unidades	frasco botellacomo minimo de 1000 ml	960	22.000	LASCA	PARAGUAY	19.000	18.240.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 79

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
79	**Fosfato de potasio ampolla**	**de 2 mq/ml**	**unidades**	**ampolla como minimo de 10 ml**	**400**	**4.500**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 80

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
80	EUROTEC S.A.	Furosemida ampolla	solucion inyectable 20 mg	unidades	ampolla como minimo de 2 ml.	58.000	2.600	SANDERSON	CHILE	2.520	146.160.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 81

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
81	SALUMAX S.A.	Gel para Ecografia	gel	unidades	potes de 1000 gr	580	16.500	CARBOMED	PARAGUAY	16.500	9.570.000
81	MLT PHARMA SRL	Gel para Ecografia	gel	unidades	potes como minimo de 1000 gr	580	16.500	ADLIN	BRASIL	15.000	8.700.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

81	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Gel para Ecografia	gel	unidades	potes como minimo de 1000 gr	580	16.500	SONOGEL	PARAGUAY	19.600	11.368.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

	SALUMAX S.A.
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
81	SALUMAX S.A.	Gel para Ecografia	gel	unidades	potes de 1000 gr	580	CARBOMED	PARAGUAY	9.570.000
81	MLT PHARMA SRL	Gel para Ecografia	gel	unidades	potes como minimo de 1000 gr	580	ADLIN	BRASIL	10.440.000
81	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Gel para Ecografia	gel	unidades	potes como minimo de 1000 gr	580	SONOGEL	PARAGUAY	13.641.600

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALUMAX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 82

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
82	EUROTEC S.A.	Gluconato de Calcio ampolla	solución inyectable 10%	unidades	ampolla como minimo de 10 ml	14.000	3.120	SANDERSON	CHILE	3.717	52.038.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 83

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
83	EUROQUIMICA S.A.	Glutaraldehido + Activador solucion	Glutaraldehido + Activador solucion 2%, o listo para su uso	unidades	bidones como minimo de 5 litros	220	95.000	GLUTARON	BRASIL	85.500	18.810.000
83	SALUMAX S.A.	Glutaraldehido + Activador solucion	Glutaraldehido + Activador solucion 2%, o listo para su uso	unidades	bidones de 5 litros	220	95.000	ANIOS	ARGENTINA	117.720	25.898.400
83	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Glutaraldehido + Activador solucion	Glutaraldehido + Activador solucion 2%, o listo para su uso	unidades	bidones como minimo de 5 litros	220	95.000	GLUTAM	PARAGUAY	143.000	31.460.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 84

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
84	SCAVONE HNOS S.A.	Haloperidol ampolla	solucion inyectable 5mg/ml	unidades	ampollas como minimo de 1 ml	160	7.500	ANACTIVAN SOLUCION	PARAGUAY	6.132	981.120

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **SCAVONE HNOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **SCAVONE HNOS S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 85

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
85	Hialuronidasa testicular inyectable	celulosa 2 % o 2,4%	unidades	ampolla como minimo de 2 ml	70	85.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 86

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
86	Hialuronidasa testicular inyectable	hialuronidasa 2000 utr ampolla	unidades	unidades	70	45.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 87

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
87	FUSA S.A.	Hidrocortisona inyectable	frasco inyectable 500 mg.	unidades	FRASCO	5.600	24.800	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	29.750	166.600.000
87	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Hidrocortisona inyectable	frasco inyectable 500 mg.	unidades	frasco ampolla	5.600	24.800	LASCA	PARAGUAY	21.450	120.120.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de precios ofertados** ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 88

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
88	FUSA S.A.	Hidrocortisona inyectable	frasco inyectable 100 mg.	unidades	FRASCO	3.000	8.640	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	10.360	31.080.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por **FUSA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 89

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
89	EUROQUIMICA S.A.	Hierro parenteral I.M.	inyectable 100mg /ml	unidades	ampollas como minimo de 5 ml	400	33.000	HIERRO SACAROTO 20 MG/ML PROSALUD	CHINA	31.500	12.600.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 90

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
90	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Insulina Cristalina - inyectable	sol. iny. 100 ui/ml	unidades	SOL. INY. 100 UI/ML	600	39.000	HUMULIN R	MEXICO / EEUU / FRANCIA	39.000	23.400.000
90	CASA BOLLER S.A.	Insulina Cristalina - inyectable	sol. iny. 100 ui/ml	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL 10 ML	600	39.000	ACTRAPID HM	DINAMARCA	41.000	24.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 91

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
91	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	Insulina Glargina	Insulina Glargina aplicador prellenado descartable 100 UI/ml x 3 ml	unidades	CAJA CONTENIENDO 5 APLICADORES PRELLENADOS DESCARTABLES 100 UI/ML X 3	400	83.500	LANTUS	ARGENTINA	83.500	33.400.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

					ML							

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 92

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
92	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Insulina NPH - Inyectable	sol. iny. 100 ui/ml	unidades	SOL. INY. 100 UI/ML	600	39.000	HUMULIN R	MEXICO / EEUU / FRANCIA	39.000	23.400.000
92	EUROQUIMICA S.A.	Insulina NPH - Inyectable	sol. iny. 100 ui/ml	unidades	fsco.-amp. de 10ml	600	39.000	GANSULIN N	CHINA	37.050	22.230.000
92	CASA BOLLER S.A.	Insulina NPH - Inyectable	sol. iny. 100 ui/ml	unidades	CAJA CONTENIENDO 1 VIAL 10 ML	600	39.000	INSULATARD HM	DINAMARCA	41.000	24.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no presentó muestra del ítems ofertado según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 93

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
93	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Iodoformo - Polvo	polvo	unidades	frasco como mínimo de 10gr	20	40.000	LASCA	PARAGUAY	38.000	760.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo - Paraguay

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 94

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
94	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	Iodopovidona Jabon Liquido	jabon 7,5g %	unidades	FRASCO DE 1 LITRO	4.200	37.500	FAVOL	PARAGUAY	38.500	161.700.000
94	GUAYAKI S.A.	Iodopovidona Jabon Liquido	jabon 7,5g %	unidades	frasco como minimo de 1 litro	4.200	37.500	NO GERM	PARAGUAY	44.250	185.850.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	GUAYAKI S.A.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **HEISECKE & CIA S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **HEISECKE & CIA S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 95

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
95	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	Iodopovidona Solucion	solucion 10 %	unidades	FRASCO DE 1 LITRO	4.200	37.500	FAVOL	PARAGUAY	38.500	161.700.000
95	SCAVONE HNOS S.A.	Iodopovidona Solucion	solucion 10 %	unidades	frasco como minimo de 1 litro	4.200	37.500	IOP SOLUCION	PARAGUAY	43.050	180.810.000
95	GUAYAKI S.A.	Iodopovidona Solucion	solucion 10 %	unidades	frasco como minimo de 1 litro	4.200	37.500	NO GERM	PARAGUAY	46.000	193.200.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia*	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	SCAVONE HNOS S.A.	GUAYAKI S.A.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.			

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **HEISECKE & CIA S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **HEISECKE & CIA S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 96

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
96	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ketorolac inyectable	solución inyectable 30 mg x ml	unidades	CAJA X 1 AMPOLLA	38.000	4.800	DOLGENAL	PARAGUAY	5.690	216.220.000
96	SCAVONE HNOS S.A.	Ketorolac inyectable	solución inyectable 30 mg x ml	unidades	ampolla como minimo de 2 ml	38.000	4.800	TOTALGIN 60	PARAGUAY	5.460	207.480.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	SCAVONE HNOS S.A.
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
96	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ketorolac inyectable	solución inyectable 30 mg x ml	unidades	CAJA X 1 AMPOLLA	38.000	DOLGENAL	PARAGUAY	216.220.000
96	SCAVONE HNOS S.A.	Ketorolac inyectable	solución inyectable 30 mg x ml	unidades	ampolla como minimo de 2 ml	38.000	TOTALGIN 60	PARAGUAY	248.976.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 97

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
97	QUIMFA S.A.	Leflunomida comprimido	comprimidos 20 mg	unidades	BLISTER DE 10 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	2.400	2.200	LEFLUX 20	PARAGUAY	2.520	6.048.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 98

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
98	**Levomepromazina - Inyectable**	**solucion inyectable 25 mg**	**unidades**	**ampollas como minimo de 1 ml**	**160**	**18.000**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 99

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
99	EUROTEC S.A.	Manitol - sachet	solucion inyecyable 15%. envase plastico de 500 ml de material atoxico y transpa rente, escala que permita medir en forma adecuad a la cantidad administrada	unidades	envase plastico como minimo de 500 ml	1.600	18.500	SANDERSON	CHILE	22.197	35.515.200

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 100

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
100	Meglumina Diatrizoato + Sodio Diatrizoato solución.	Solución Inyectabke diatrizoato meglumina 76% + sodio diatrizoato 10 %	Unidades	Frasco Ampolla 50 ml.	500	70.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 101

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
101	Meglumina Diatrizoato + Sodio Diatrizoato solución.	Solución Inyectabke diatrizoato meglumina 76% + sodio diatrizoato 10 %	Unidades	Frasco Ampolla 100 ml.	420	120.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 102

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
102	Metilprednisolona - Inyectable	solucion inyectable 500 mg	unidades	frasco ampolla	1.200	55.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 103

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
103	EUROTEC S.A.	Metoclopramida ampolla	solucion inyectable 5 mg/ml	unidades	ampollas como minimo de 2 ml	25.000	1.800	SANDERSON	CHILE	1.995	49.875.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 104

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
104	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Metotrexato comprimido	comprimidos 2,5 mg.	unidades	CAJA X 100 COMPRIMIDOS	25.000	1.900	METREX	PARAGUAY	1.895	47.375.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 105

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
105	PROMEPAR S.A.	Noradrenalina ampolla	solucion inyectable 1 mg/ml	unidades	CAJA CON 100 AMPOLLAS X 4 ML	12.000	26.850	NORADRENALINA 1 MG/ML BIOL	ARGENTINA	31.000	372.000.000
105	EL ALAMO S.A.	Noradrenalina ampolla	solucion inyectable 1 mg/ml	unidades	ampolla como minimo de 4 ml	12.000	26.850	NORADRENALINA 1 MG/ML MAX VISION	ARGENTINA	29.535	354.420.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EL ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL ALAMO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 106

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
106	EUROQUIMICA S.A.	Omeprazol ampolla	solución inyectable 40 mg	unidades	frasco ampolla	10.000	17.000	SOMPRAZ 40 MG	INDIA	13.515	135.150.000
106	EUROTEC S.A.	Omeprazol ampolla	solución inyectable 40 mg	unidades	frasco ampolla	10.000	17.000	GAUTIER	PARAGUAY	20.370	203.700.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional.	EUROTEC S.A. PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
106	EUROQUIMICA S.A.	Omeprazol ampolla	solución inyectable 40 mg	unidades	frasco ampolla	10.000	SOMPRAZ 40 MG	INDIA	162.180.000
106	EUROTEC S.A.	Omeprazol ampolla	solución inyectable 40 mg	unidades	frasco ampolla	10.000	GAUTIER	PARAGUAY	203.700.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 107

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
107	FUSA S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	AMPOLLA	10.000	16.800	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	20.100	201.000.000
107	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	CAJA X 1 AMPOLLA 4 ML	10.000	16.800	METASONE 8	PARAGUAY	16.700	167.000.000
107	DIPROAN S.R.L.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	CAJA 1 AMPOLLA X 4 ML	10.000	16.800	CRISTALIA	BRASIL	16.500	165.000.000
107	EL ALAMO S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	amp. como minimo de 4ml	10.000	16.800	FINABER 8 MG	ARGENTINA	18.480	184.800.000
107	INDUFAR CISA	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	amp. como minimo de 4ml	10.000	16.800	INDUMIZOL 8 MG	PARAGUAY	29.250	292.500.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	INDUFAR CISA
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
107	FUSA S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	AMPOLLA	10.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	241.200.000
107	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	CAJA X 1 AMPOLLA 4 ML	10.000	METASONE 8	PARAGUAY	167.000.000
107	DIPROAN S.R.L.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	CAJA 1 AMPOLLA X 4	10.000	CRISTALIA	BRASIL	198.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

					ML				
107	EL ALAMO S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	amp. como minimo de 4ml	10.000	FINABER 8 MG	ARGENTINA	184.800.000
107	INDUFAR CISA	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	amp. como minimo de 4ml	10.000	INDUMIZOL 8 MG	PARAGUAY	221.760.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 108

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
108	FUSA S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	AMPOLLA	3.000	8.925	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	10.700	32.100.000
108	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	CAJA X 1 AMPOLLA 2 ML	3.000	8.925	METASONE 4	PARAGUAY	14.650	43.950.000
108	DIPROAN S.R.L.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	CAJA 1 AMPOLLA X 4 ML	3.000	8.925	CRISTALIA	BRASIL	9.750	29.250.000
108	INDUFAR CISA	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	amp. como minimo de 2ml	3.000	8.925	INDUMIZOL 4 MG	PARAGUAY	19.500	58.500.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	INDUFAR CISA
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
108	FUSA S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	AMPOLLA	3.000	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	32.520.000
108	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	CAJA X 1 AMPOLLA 2 ML	3.000	METASONE 4	PARAGUAY	43.950.000
108	DIPROAN S.R.L.	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	CAJA 1 AMPOLLA X 4 ML	3.000	CRISTALIA	BRASIL	35.100.000
108	INDUFAR CISA	Ondansetron inyectable	sol. iny. 2mg/ml	unidades	amp. como minimo de 2ml	3.000	INDUMIZOL 4 MG	PARAGUAY	58.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 109

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
109	Rifamicina - Spray	solucion spray 1%	unidades	frasco como minimo de 25ml	240	16.200	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 110

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
110	EUROTEC S.A.	Oxitocina - ampolla	de 5 ui/ml	unidades	ampolla como minimo de 1ml.	18.000	1.890	SANDERSON	CHILE	1.827	32.886.000
110	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Oxitocina - ampolla	de 5 ui/ml	unidades	ampolla como minimo de 1ml.	18.000	1.890	LASCA	PARAGUAY	2.265	40.770.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 111

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
111	IMPORTEX S.A.	Solucion Desincrustante para Hemodialisis	solucion peroxido de hidrogeno - acido peracético - peroxido hidrogeno min 26 gr - acido acetico min 2,7 gr - acido peracetico minimo 3,5 gr - agua purificada minimo 100 gr	unidades	BIDONES X 5,296 LITROS	70	374.000	FRESENIUS	BRASIL	374.000	26.180.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **IMPORTEX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IMPORTEX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 112

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
112	**Mepivacaina Solucion**	**Mepivacaina Solucion**	**unidades**	**Cajas como minimo de 50 carpule**	**900**	**9.500**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 113

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
113	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	Pasta para profilaxis dental	con fluor en pomos	unidades	uni	24	22.000	ALLPAN	BRASIL	20.000	480.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **D&D DISTRIBUIDORA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **D&D DISTRIBUIDORA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 114

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
114	EUROQUIMICA S.A.	Palmitato de colfoscerilo / surfactante pulmonar inyectable	Palmitato de colfoscerilo suspensión estéril, no inyectable en frasco ampolla. la composición resultante proporciona una concentración de surfactante pulmonar (promedio de fosfolípidos totales) de: 200 mg. / 8 ml.caja x 1 fco. ampolla x 8 ml.	Unidades	Unidades	50	2.600.000	SURFACTANTE B 200 MG (25 MG/ML) RICHET	ARGENTINA	2.535.000	126.750.000
114	INDEX S.A.C.I.	Palmitato de colfoscerilo /	Palmitato de colfoscerilo	Unidades	UNIDAD	50	2.600.000	SURVANTA	USA	3.120.000	156.000.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		surfactante pulmonar inyectable	suspensión estéril, no inyectable en frasco ampolla. la composición resultante proporciona una concentración de surfactante pulmonar (promedio de fosfolípidos totales) de: 200 mg. / 8 ml.caja x 1 fco. ampolla x 8 ml.								

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 115

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
115	ARGON S.R.L.	Pasta p/ electroencefalograma	Pasta Conductiva para fijacion de electrodo, para electroencefalografo en pote de 228 gramos.	unidades	Pote de 228 grs.	64	192.500	WEAVER	USA	145.000	9.280.000

Se selecciona provisoriamente la **única,** presentada por la firma **ARGON S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **ARGON S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 116

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
116	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Poligelina Solución Coloidal	solucion inyectable 3,5% -	unidades -	frasco de 500 ml	1.400	100.800	BBRAUN	ALEMANIA	99.000	138.600.000
116	IMPORTEX S.A.	Poligelina Solución Coloidal	solucion inyectable 3,5% -	unidades -	FRASCO POR 500 ML	1.400	100.800	FRESENIUS	MEXICO	100.800	141.120.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 117

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
117	EUROTEC S.A.	Ranitidina inyectable	solución inyectable 10mg x ml	unidades	ampolla como minimo de 5 ml	50.000	1.500	SANDERSON	CHILE	1.785	89.250.000
117	INDUFAR CISA	Ranitidina inyectable	solución inyectable 10mg x ml	unidades	ampolla como minimo de 5 ml	50.000	1.500	TAUROMIZOL 50 MG	PARAGUAY	1.750	87.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **INDUFAR CISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUFAR CISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 118

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
118	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Sal Acida p/ Hemodialisis - Solucion -	solucion - cloruro de sodio - cloruro de potasio - cloruro de calcio - cloruro de magnesio - acido acetico -	unidades -	bidones 5 litros	200	35.000	BBRAUN	CHILE	32.900	6.580.000
118	IMPORTEX S.A.	Sal Acida p/ Hemodialisis - Solucion -	solucion - cloruro de sodio - cloruro de potasio - cloruro de calcio - cloruro de magnesio - acido acetico -	unidades -	BIDONES X 5 LITROS	200	35.000	FRESENIUS	BRASIL	30.975	6.195.000
118	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Sal Acida p/ Hemodialisis - Solucion -	solucion - cloruro de sodio - cloruro de potasio - cloruro de calcio - cloruro de magnesio - acido acetico -	unidades -	bidones 5 litros	200	35.000	SALBEGO	BRASIL	32.500	6.500.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **IMPORTEX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **IMPORTEX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 119

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
119	HEISECKE & CIA S.A.C.I.	Salbutamol - Aerosol	Suspensión aerosol 100 mcg/dosis 200 dosis. Frasco con Dispositivo inhalador incorporado	Unidades	FRASCO X 250 DOSIS	1.000	16.500	VENTIPLUS	URUGUAY	16.500	16.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **HEISECKE & CIA S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **HEISECKE & CIA S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 120

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
120	PROMEPAR S.A.	Salbutamol - gotas	solucion para nebulizar por 15 ml	unidades	FRASCO DE 15 ML	960	8.500	BUTAMOL	PARAGUAY	9.900	9.504.000
120	INDUFAR CISA	Salbutamol - gotas	solucion para nebulizar por 15 ml	unidades	frasco	960	8.500	ACTERIL	PARAGUAY	15.000	14.400.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

	PROMEPAR S.A.	INDUFAR CISA
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
120	PROMEPAR S.A.	Salbutamol - gotas	solucion para nebulizar por 15 ml	unidades	FRASCO DE 15 ML	960	BUTAMOL	PARAGUAY	11.404.800
120	INDUFAR CISA	Salbutamol - gotas	solucion para nebulizar por 15 ml	unidades	frasco	960	ACTERIL	PARAGUAY	14.400.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **PROMEPAR S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROMEPAR S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 121

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
121	**Solucion para dialisis peritoneal**	**al 2% ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.**	**unidades**	**bolsa sachet y/o frasco como minimo de 1 litro**	**240**	**33.000**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 122

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
122	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Suero Fisiológico Solución	bolsa ,sachet sistema cerrado 0,9 % x 100 ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	bolsa sachet y/o frasco x 100 ml como minimo	13.000	4.300	BBRAUN	BRASIL	5.500	71.500.000
122	INDEX S.A.C.I.	Suero Fisiológico Solución	bolsa ,sachet sistema cerrado 0,9 % x 100 ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	BOLSA FLEXIBLE DE PLASTOCO X 100 ML CON ESCALA NUMERICA Y EL VENCIMIENTO LLEVA IMPRESO POR EL ENVASE	13.000	4.300	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	COLOMBIA / BRASIL	5.074	65.962.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 123

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
123	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Suero Fisiológico Solución	bolsa ,sachet sistema cerrado 0,9 % x 250 ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	bolsa sachet y/o frasco x 250 ml como minimo	17.000	4.990	BBRAUN	BRASIL	6.000	102.000.000
123	INDEX S.A.C.I.	Suero Fisiológico Solución	bolsa ,sachet sistema cerrado 0,9 % x 250 ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	BOLSA FLEXIBLE DE PLASTOCO X 250 ML CON ESCALA NUMERICA Y EL VENCIMIENTO LLEVA IMPRESO POR EL ENVASE	17.000	4.990	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	COLOMBIA / BRASIL	5.880	99.960.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 124

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
124	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Suero Fisiológico Solución	bolsa ,sachet sistema cerrado 0,9 % x 500 ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	bolsa sachet y/o frasco x 500 ml como minimo	17.000	6.400	BBRAUN	BRASIL	7.700	130.900.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

124	INDEX S.A.C.I.	Suero Fisiológico Solución	bolsa ,sachet sistema cerrado 0,9 % x 500 ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	BOLSA FLEXIBLE DE PLASTOCO X 500 ML CON ESCALA NUMERICA Y EL VENCIMIENTO LLEVA IMPRESO POR EL ENVASE	17.000	6.400	SOLUCION FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% BAXTER	COLOMBIA / BRASIL	7.680	130.560.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 125

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
125	EUROTEC S.A.	Suero Fisiológico Solución	solucion inyectable 0,9%. ampolla o sachet de 10 ml	unidades	ampolla o sachet como minimo de 10 ml	70.000	1.800	SANDERSON	CHILE	1.785	124.950.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 126

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
126	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Suero Fisiológico Solución	bolsa ,sachet sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	bolsa sachet y/o frasco x 1000 ml como minimo	214.780	7.700	BBRAUN	BRASIL	9.300	1.997.454.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

126	EUROTEC S.A.	Suero Fisiológico Solución	bolsa ,sachet sistema cerrado 0,9 % x 1000 ml bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	Unidades	bolsa sachet y/o frasco x 1000 ml como minimo	214.780	7.700	BAXTER	COLOMBIA	9.177	1.971.036.060

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 127

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
127	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Suero Ringer Lactato - Solución	solucion inyectable na 130 meq/l; k 4 meq/l; ca 3 meq/l ; cl 109 meq/l; lactato 28 meq/l. bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	unidades	bolsa sachet y/o frasco x 1000 ml como minimo	13.000	8.100	BBRAUN	BRASIL	9.650	125.450.000
127	FUSA S.A.	Suero Ringer Lactato - Solución	solucion inyectable na 130 meq/l; k 4 meq/l; ca 3 meq/l ; cl 109 meq/l; lactato 28 meq/l. bolsa flexible y/o frasco, sistema cerrado, material atoxico doble puerto de inyección, con escala numérica y el vencimiento deberá llevar impreso por el envase.	unidades	BOLSA	13.000	8.100	FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	9.720	126.360.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no tiene la fecha de vencimiento impresa por el envase, según consta en el informe técnico.-

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la firma **FUSA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **NO CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado, debido a que no tiene la fecha de vencimiento impresa por el envase, según consta en el informe técnico.-

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que la oferta no reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 128

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
128	**Sulfato de Atropina ampolla**	**soluci on inyect able 0,5 mg / ml**	**unidades**	**ampollas como minimo de 1 ml**	**5.500**	**1.500**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 129

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
129	SCAVONE HNOS S.A.	Sulfato de magnesio - Solucion	solución inyectable 50%	unidades	ampolla como minimo de 20 ml.	4.000	12.500	CATEDRAL	PARAGUAY	13.230	52.920.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **SCAVONE HNOS S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SCAVONE HNOS S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 130

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
130	**Sulfato de magnesio - Solucion**	**solución inyectable 0,025%**	**unidades**	**ampolla como minimo de 10 ml.**	**800**	**11.500**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 131

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
131	Sulfato de magnesio - Solucion	solución inyectable 0,06%	unidades	ampolla como minimo de 10 ml.	160	6.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 132

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
132	Tropicamida + fenilefrina solución oftálmica	osoriado oftalmico fenilefrina 5 % tropicamida 0,5 % gotas	unidades	frasco como minimo de 5 ml	240	36.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 133

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
133	Proparacaina CLORHIDRATO GOTAS	Proparacaina solucion oftalmica gotas	unidades	frasco como minimo de 15 ml	240	46.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 134

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
134	Formocresol	liquido	unidades	Frasco como minimo x 10 ml	24	20.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 135

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
135	Paramonoclorofenol	solucion	unidades	Frasco como minimo x 10 ml	24	20.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 136

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
136	Tropicamida solucion oftalmica	tropicamida 1 % . gotas	unidades	frasco como minimo de 5 ml	48	56.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 137

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
137	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Vaselina - liquida	liquida	unidades	FRASCO DE 1000 ML	400	28.000	SAGRAN	ITALIA	25.000	10.000.000
137	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Vaselina - liquida	liquida	unidades	frasco como minimo de 1000 ml	400	28.000	LASCA	PARAGUAY	25.000	10.000.000

Se selecciona provisoriamente las **dos menores ofertas,** presentada por los oferentes **DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.** y **VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Según lo solicitado en el ***punto* 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**, correspondiente a la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, *literal* (e) *Criterio para desempate de ofertas, que expresa lo siguiente:***

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.
a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)
b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.
c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

Se verificó por el Sistema de Información de Proveedores del Estado **(SIPE)** de la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de No Estar Inscripto; en el cual se observa que el oferente **DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.** cuenta con 40 (cuarenta) empleados asegurados; y el oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.,** registra 795 (setecientos noventa y cinco) empleados asegurados en promedio de los últimos seis meses al Acto de Apertura.

La oferta presentada por el oferente **VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A., CUMPLE** con el criterio exigido para el desempate de ofertas.

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por **VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados, *del punto* 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)**, correspondiente a la **SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 138

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
138	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	Vaselina - solida	ungüento	unidades	FRASCO DE 1000 G	160	31.500	SAGRAN	ITALIA	25.000	4.000.000
138	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Vaselina - solida	ungüento	unidades	pote como minimo de 1000 mg	160	31.500	LASCA	PARAGUAY	24.000	3.840.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 139

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
139	LIBRA PARAGUAY S.A.	Aciclovir inyectable	inyectable 250 mg	INYECTABLE 250 MG	UNIDADES	700	35.500	ACICLOVIR 250 MG LIBRA	URUGUAY	42.480	29.736.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 140

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
140	EUROTEC S.A.	Amikacina ampolla	solución inyectable 500 mg	unidades	ampolla como minimo de 2 ml	2.500	16.500	SANDERSON	CHILE	19.740	49.350.000
140	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Amikacina ampolla	solución inyectable 500 mg	unidades	ampolla como minimo de 2 ml	2.500	16.500	BIOKACIN 500	PARAGUAY	17.700	44.250.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-
Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 141

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
141	QUIMFA S.A.	Ampicilina - Sulbactam iny.	polvo para inyectable 1000 mg + 500 mg	unidades	FRASCO AMPOLLA X 15 ML	13.000	13.500	QUIMFA	ARGENTINA	15.855	206.115.000
141	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Ampicilina - Sulbactam iny.	polvo para inyectable 1000 mg + 500 mg	unidades	frasco ampolla	13.000	13.500	NORAKE IBL	PARAGUAY	16.200	210.600.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **QUIMFA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **QUIMFA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 142

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
142	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Ampicilina inyectable	polvo para inyectable 1000mg	unidades	frasco ampolla	3.600	12.400	NORAKE 1 G	PARAGUAY	14.880	53.568.000
142	GUAYAKI S.A.	Ampicilina inyectable	polvo para inyectable 1000mg	unidades	frasco ampolla	3.600	12.400	CILIMPIL	PARAGUAY	14.632	52.675.200

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **GUAYAKI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **GUAYAKI S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 143

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
143	EUROQUIMICA S.A.	Anfotericina inyectable	Anfotericina inyectable B desoxicolato polvo 50 mg	unidades	frasco ampolla	420	187.000	ANFOTERICINA B 50 MG RICHET	ARGENTINA	210.000	88.200.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-
Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 144

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
144	INTERLABO SRL	Cefazolina inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	FRASCO AMPOLLA	12.000	7.300	INTERLABO	INDIA	8.900	106.800.000
144	INDUFAR CISA	Cefazolina inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	frasco ampolla	12.000	7.300	CECAN 1 G	PARAGUAY	11.000	132.000.000
144	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Cefazolina inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	frasco ampolla	12.000	7.300	CEFRAZOL 1G	PARAGUAY	8.760	105.120.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	INDUFAR CISA	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA
	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	NO PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (Aplicado el Margen de Preferencia)
144	INTERLABO SRL	Cefazolina inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	FRASCO AMPOLLA	12.000	INTERLABO	INDIA	106.800.000
144	INDUFAR CISA	Cefazolina inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	frasco ampolla	12.000	CECAN 1 G	PARAGUAY	132.000.000
144	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Cefazolina inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	frasco ampolla	12.000	CEFRAZOL 1G	PARAGUAY	105.120.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 145

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
145	Ceftazidima inyectable	polvo para inyectable 1000mg	unidades	frasco ampolla	7.000	18.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 146

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
146	INDUFAR CISA	Ceftriaxona Polvo para Inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	frasco ampolla	12.000	8.100	BRAXAN	PARAGUAY	14.000	168.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta de origen Nacional** presentada por la firma **INDUFAR CISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **INDUFAR CISA** se encuentra 73% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **INDUFAR CISA**, del 13 de marzo del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

ÍTEM Nº 147

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
147	INDUFAR CISA	Ciprofloxacina inyectable	solucion inyectable 200 mg	unidades	fco. ampolla como minimo de 100 ml	14.000	12.500	ACID	PARAGUAY	12.000	168.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **INDUFAR CISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **INDUFAR CISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 148

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
148	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	Clindamicina Solucion	solucion inyect able 600 mg	unidades	CAJA X 1 FRASCO AMPOLLA	6.000	16.500	CLINFOL	PARAGUAY	16.325	97.950.000
148	EUROTEC S.A.	Clindamicina Solucion	solucion inyect able 600 mg	unidades	Ampolla/frasco ampolla	6.000	16.500	SANDERSON	CHILE	19.740	118.440.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados, *del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 149

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
149	EUROQUIMICA S.A.	Colistina ampolla	solución inyectable 100 mg	unidades	frasco ampolla	1.700	85.000	COLISTINA METASULFONATO 100 MG RICHET	ARGENTINA	75.000	127.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, s se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados, *del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 150

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
150	LIBRA PARAGUAY S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Polvo Iny. 500 mg + 500 mg	POLVO INY 500 MG + 500 MG	UNIDADES	4.800	55.000	IMIPEM - CILASTATINA LIBRA	URUGUAY	65.000	312.000.000
150	EUROQUIMICA S.A.	Imipenem + cilastatina inyectable	Polvo Iny. 500 mg + 500 mg	unidades	frasco ampolla	4.800	55.000	NEPIME	INDIA	55.000	264.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EUROQUIMICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROQUIMICA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados, *del punto 2.***

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 151

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
151	PROMEPAR S.A.	Levofloxacina ampolla	solución inyectable 500 mg	unidades	CAJA CON FRASCO POR 100 ML	800	35.280	SUPRAFLOX 500	PARAGUAY	41.800	33.440.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **PROMEPAR S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROMEPAR S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 152

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
152	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Metronidazol - inyectable	solucion inyectable 500 mg	unidades	fco. ampolla como minimo de 100 ml	8.000	5.000	BBRAUN	BRASIL	5.000	40.000.000
152	INDUFAR CISA	Metronidazol - inyectable	solucion inyectable 500 mg	unidades	fco. ampolla como minimo de 100 ml	8.000	5.000	TRICOVAL	PARAGUAY	10.000	80.000.000

Aplicando lo establecido en el PBC SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (d) Margen de Preferencia; resulta lo siguiente:

	INDUFAR CISA
Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.*	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido)
152	B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	Metronidazol - inyectable	solucion inyectable 500 mg	unidades	fco. ampolla como minimo de 100 ml	8.000	BBRAUN	BRASIL	48.000.000
152	INDUFAR CISA	Metronidazol - inyectable	solucion inyectable 500 mg	unidades	fco. ampolla como minimo de 100 ml	8.000	TRICOVAL	PARAGUAY	80.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 153

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
153	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Oxacilina polvo liofilizado para Inyectable	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	frasco ampolla	5.000	18.900	OXACILIN 1G	PARAGUAY	22.430	112.150.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 154

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
154	LIBRA PARAGUAY S.A.	Piperacilina + Tazobactan - Polvo Liofilizado para inyectable	polvo para inyectable 4000 mg + 500 mg	POLVO PARA INYECTABLE 4000 MG + 500 MG	UNIDADES	9.000	13.800	PIPERACILINA + TAZPBACTAM LIBRA	URUGUAY	32.700	294.300.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

La oferta presentada por la firma empresa **LIBRA PARAGUAY S.A.** se encuentra 137% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **LIBRA PARAGUAY S.A.**, PRESENTADO SEGÚN Nota UOC Nº 578/17 del 13 de marzo del corriente, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 155

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
155	Vancomicina - Polvo Liofilizado	polvo para inyectable 1000 mg	unidades	frasco ampolla	8.000	19.500	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 156

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
156	PROMEPAR S.A.	Adenosina inyectable	inyectable 6 mg / 2 ml	unidades	CAJA CON 10 AMPOLLAS DE 2 ML	200	39.500	ADENOSINA 3 MG/ML BIOL	ARGENTINA	43.500	8.700.000
156	EL ALAMO S.A.	Adenosina inyectable	inyectable 6 mg / 2 ml	unidades	ampollas como minimo de 2 ml	200	39.500	ADENOSINA 3 MG/ML MAX VISION	ARGENTINA	43.450	8.690.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EL ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EL ALAMO S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 157

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
157	VICENTE SCAVONE & CIA CEISA	Alfentanilo inyectable	solucion inyectable 0,5 mg /ml	unidades	ampolla como minimo de 2 ml	4.700	26.000	RAPIFEN	BELGICA	20.113	94.531.100

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **VICENTE SCAVONE & CIA CEISA**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 158

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
158	PROMEPAR S.A.	Besilato de Atracurio Ampolla	solucion inyectable 50 mg / 5 ml.	unidades	AMPOLLA	4.500	17.300	RELATRAC 50	MEXICO	44.000	198.000.000
158	DIPROAN S.R.L.	Besilato de Atracurio Ampolla	solucion inyectable 50 mg / 5 ml.	unidades	CAJA X 5 AMPOLLAS X 5 ML	4.500	17.300	CRISTALIA	BRASIL	17.300	77.850.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 159

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
159	DIPROAN S.R.L.	Bromuro de Pancuronio - ampolla	solucion inyectable 2 mg/ml	unidades	AMPOLLA X 2 ML	2.000	12.280	CRISTALIA	BRASIL	12.280	24.560.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 160

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
160	**Bromuro de Vecuronio - ampolla**	**4 mg ampolla x 1 ml**	**unidades**	**frasco ampolla**	**500**	**47.900**	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo Nº 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 161

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
161	DIPROAN S.R.L.	Clorhidrato de Bupivacaina Hiperbarica - ampolla	clorhidrato de bupivacaina 20 mg. + dextrosa 320 mg. - solución inyectable	unidades	AMPOLLA X 4 ML	4.000	19.500	CRISTALIA	BRASIL	18.000	72.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-
Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 162

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
162	DIPROAN S.R.L.	Clorhidrato de Bupivacaina s/epinefrina	solucion inyectable 0,50%	unidades	CAJA X 10 FRASCOS AMPOLLA X 20 ML MULTIDOSIS	1.200	19.500	CRISTALIA	BRASIL	19.040	22.848.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 163

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
163	DIPROAN S.R.L.	Clorhidrato de lidocaina - Spray	spray al 10% con dosificador	unidades	FRASCO X 50 ML C/ APLICADOR	350	45.000	CRISTALIA	BRASIL	43.655	15.279.250

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 164

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
164	Clorhidrato de morfina - ampolla	solución inyectable 1%	unidades	ampolla como minimo de 1 ml.	4.000	6.762	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 165

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
165	PROMEPAR S.A.	Clorhidrato Labetalol inyectable	solucion inyectable 20 mg x ml	unidades	CAJA CON 10 AMPOLLAS DE 4 ML	5.000	14.511	BIASCOR	ARGENTINA	17.100	85.500.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **PROMEPAR S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROMEPAR S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 166

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
166	DIPROAN S.R.L.	Diazepam ampolla	solución inyectable 5 mg x ml	unidades	AMPOLLA X 2 ML	200	4.272	CRISTALIA	BRASIL	4.272	854.400

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ÍTEM Nº 167

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
167	DIPROAN S.R.L.	Fentanilo ampolla	solucion inyectable 0,05 mg//ml	unidades	CAJA X 50 FRASCOS AMPOLLA X 2 ML	64.000	6.234	CRISTALIA	BRASIL	6.234	398.976.000
167	EUROTEC S.A.	Fentanilo ampolla	solucion inyectable 0,05 mg//ml	unidades	ampollas como minimo de 2 ml	64.000	6.234	SANDERSON	CHILE	6.132	392.448.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **EUROTEC S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **EUROTEC S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 168

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
168	DIPROAN S.R.L.	Efedrina Sulfato	Efedrina Sulfato ampolla1 mg/1ml	unidades	AMPOLLA X 1 ML	2.500	9.244	CRISTALIA	BRASIL	9.244	23.110.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 169

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
169	PROMEPAR S.A.	Remifentanilo polvo p/ Inyectable	ampolla 5 mg	unidades	CAJA CON 5 FRASCOS	4.000	87.000	RESTINIL 5MG	ARGENTINA	93.000	372.000.000
169	DIPROAN S.R.L.	Remifentanilo polvo p/ Inyectable	ampolla 5 mg	unidades	FRASCO AMPOLLA X 10 ML	4.000	87.000	CONIFARMA	ARGENTINA	96.000	384.000.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la firma **PROMEPAR S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **PROMEPAR S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 170

Ítem	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
170	Dexmedetomidina Inyectable	solucion inyectable 100 mcg/ml ampolla x 2 ml	unidades	ampolla como minimo de 2 ml	1.000	53.000	DESIERTO			

El presente ítem no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ÍTEM Nº 171

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
171	DIPROAN S.R.L.	Ketamina inyectable	ketamina 5mg/ml	unidades	CAJA X 5 FRASCO AMPOLLA X 10 ML	1.000	28.000	CRISTALIA	BRASIL	35.000	35.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

ÍTEM Nº 172

Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad Solicitada	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
172	DIPROAN S.R.L.	Clorhidrato de Bupivacaina	solucion inyectable fsco 0,75 % x 20 ml	unidades	AMPOLLA X 20 ML MULTIDOSIS	400	20.292	CRISTALIA	BRASIL	20.292	8.116.800

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la firma **DIPROAN S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizado el precio ofertado por la firma **DIPROAN S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de precios ofertados**, ***del punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay